

NO CAUSA EL IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28-29 Y 32 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y POR SER SU VALOR MENOR A LOS \$.00 LOS DERECHOS POR EXPEDICION DE TARJETA CONSTAN ENTERADOS CON EL No_____ DEL RECIBO OFICIAL.

APAN, HGO., A DEL 2023.

ATENTAMENTE

TESORERA MUNICIPAL